

## Secció IV. Procediments judicials

### JUTJATS D' EIVISSA

### JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 D' EIVISSA

**11496** *Procediment Ordinari 616/2017*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA

En Ibiza a treinta de julio de dos mil dieciocho

Vistos por mí SERGIO GONZÁLEZ MALABIA, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Ibiza, los presentes autos de *Procedimiento Ordinari 616/2.017*, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancias de CARLOS GARCIA URBANO, representado por el Procurador de los Tribunales Sr. Tomás Gili, con asistencia Letrada a cargo del Letrado Sr. Miguel Cerdó Fernández, contra JAMES WALTER PARKINSON, declarado en situación procesal de rebeldía.....

**FALLO**

**ESTIMO** parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sr. Tomas Gili en nombre y representación de CARLOS GARCIA URBANO, contra JAMES WALTER PARKINSON y, en consecuencia, **CONDENO** al demandado a abonar al actor la cantidad de **OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES EUROS (8.752'63 euros)**, más los intereses legales correspondientes, con condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que cabe formular recurso de apelación conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC, a interponer con arreglo a lo dispuesto en los artículos 458 y ss. LEC, previa consignación del depósito preceptivo para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado. Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo”

Y como consecuencia del ignorado paradero de JAMES WALTER PARKINSON, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a catorce de septiembre de dos mil dieciocho

**LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

